

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 532 /

RETIRO, 12 FEB. 2013

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 522 del 11/02/2013 que aprueba traspaso de fondos.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **PONGASE**, a disposición del Sr. Luis Campos Vásquez Rut N° 13.374.648-k, Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario poliza N° 302441, fondo fijo por el monto de \$200.000 a través de la cuenta complementaria 114-03-00-000-000-002 "anticipos a rendir cuenta Departamento Social", sujetos a rendición documentada.

2°.- Impútese los gastos rendidos a la cuenta 24-01-007-000-004 "Asistencia Social a personas Naturales" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RODOLFO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



*Claudia Parada Franco*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/LCV/CPF/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario